



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1° de septiembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante	JUANA BAUTISTA MENA LEUDO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20170082600
Asunto:	Aprueba crédito, corre traslado costas

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por JUANA BAUTISTA MENA LEUDO contra COLPENSIONES, por cuanto la liquidación del crédito presenta por el polo activo por valor de \$6.800.400 no fue objetada por la demandada (anexos 8 y 12 E.D.), se aprueba y se declara en firme por estar ajustada a derecho.

Se corre traslado a la parte ejecutante, la liquidación de las costas procesales presentada por la parte demandada por la suma de \$340.200. (anexo 14 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d497bb40346b7c96b35789d1708f2a55b5b58e9da81471f05e4191b3824d36**

Documento generado en 01/09/2023 11:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>